



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 30 de enero de 2026

Tomo I

Número 2 ordinario 1

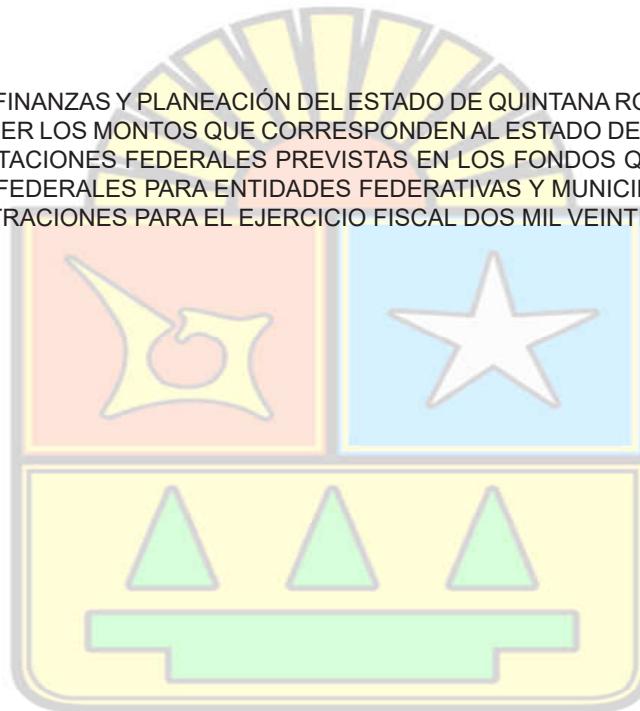
Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS MONTOS QUE CORRESPONDEN AL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR CONCEPTO DE APORTACIONES FEDERALES PREVISTAS EN LOS FONDOS QUE INTEGRAN EL RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL CALENDARIO DE MINISTRACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS.-----PÁGINA.-2





LICENCIADA MARTHA PARROQUÍN PÉREZ, SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 6 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; 10, 60, 80 Y 25 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 92 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 1, 24 Y 25 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 2, 3, 19, FRACCIÓN IV, 30 FRACCIÓN VII, Y 33, FRACCIONES I, XI, XVI, XXIII, XXVII, XXIX Y LIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 2, 4, 5, NUMERAL 1.0., 9 Y 10, APARTADO A, FRACCIÓN I, Y APARTADO B, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; Y,

CONSIDERANDO

Que con fecha veintiuno de noviembre del año dos mil veinticinco, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026, el cual en su artículo 6, prevé recursos en el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Que con el objetivo de dar a conocer a la población los montos y la calendarización de los fondos que integran el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, conforme al total aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, se tiene a bien expedir el siguiente.

ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS MONTOS QUE CORRESPONDEN AL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR CONCEPTO DE APORTACIONES FEDERALES PREVISTAS EN LOS FONDOS QUE INTEGRAN EL RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL CALENDARIO DE MINISTRACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS.

PRIMERO.- Se dan a conocer los montos y la calendarización correspondiente al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios que se determinan con base en la información proporcionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada con fecha 12 de diciembre de 2025 en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El monto total de los recursos de los fondos que integran el Ramo General 33, para el Estado de Quintana Roo, se distribuye conforme a lo siguiente:

Fondo	Monto
Fondo de aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	8,078,931,108
Servicios Personales	7,860,495,422
Otro Gasto Corriente	N/D
Gasto de Operación	218,435,686
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	579,463,959
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	1,349,510,482
Estatatal	163,580,262
Municipal	1,185,930,220



Fondo	Monto
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF	1,967,156,961
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	315,565,273
Asistencia Social	315,565,273
Infraestructura Educativa	N/D
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	227,265,974
Educación Tecnológica	155,845,993
Educación de Adultos	71,419,981
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	N/D
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	865,954,610
TOTALES	13,383,848,367

TERCERO.- La calendarización de los recursos se realizará conforme a las fechas que se detallan a continuación:

**Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Calendario de fechas de pago 2026**

MES	FONDE	FONE	FASSA	FAS	FORTAMUN	FAMI	FAETA	FASP	FAFEP
Enero	14 y 28	9	9 y 23	30	30	30	9 y 27	30	30
Febrero	12 y 25	10	10 y 25	27	27	27	12 y 25	27	27
Marzo	10 y 27	10	10 y 25	31	31	31	10 y 25	27	31
Abril	14 y 28	10	10 y 24	30	30	30	10 y 24	29	30
Mayo	13 y 27	8	8 y 25	29	29	29	8 y 26	29	29
Junio	12 y 26	10	10 y 25	30	30	30	9 y 23	26	30
Julio	14 y 29	10	10 y 24	31	31	31	8 y 27	29	31
Agosto	12 y 27	10	10 y 25	31	31	31	10 y 25	28	31
Septiembre	10 y 28	10	10 y 25	30	30	30	9 y 25	25	30
Octubre	12 y 28	9	9 y 23	30	30	30	9 y 27	30	30
Noviembre	10 y 26	10	10 y 25		30	30	10 y 24		30
Diciembre	11 y 14	10	10		11	10	4 y 9		11

1/ Servicios Personales

2/ Otros de Gasto Corriente y Gasto de Operación



UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Calendario de Ministraciones Mensuales

MES	FONDE	FASSA	FISE	FAM	FACTA	FATE
Enero	699,669,715	52,716,408	16,358,026	26,297,106	25,855,118	72,162,884
Febrero	624,089,740	36,457,999	16,358,026	26,297,106	17,503,262	72,162,884
Marzo	619,006,143	44,101,483	16,358,026	26,297,106	17,004,111	72,162,884
Abril	582,186,248	36,457,999	16,358,026	26,297,106	16,754,536	72,162,884
Mayo	747,956,366	46,749,282	16,358,026	26,297,106	17,420,070	72,162,884
Junio	565,385,444	39,152,251	16,358,026	26,297,106	16,754,536	72,162,884
Julio	938,171,107	42,568,548	16,358,026	26,297,106	17,445,731	72,162,884
Agosto	551,789,596	36,411,547	16,358,026	26,297,106	16,575,415	72,162,884
Septiembre	624,774,804	42,615,000	16,358,026	26,297,106	16,613,812	72,162,884
Octubre	555,303,190	50,184,224	16,358,028	26,297,106	16,447,428	72,162,884
Noviembre	881,934,305	65,842,231		26,297,106	24,104,737	72,162,884
Diciembre	688,664,450	86,206,987		26,297,107	24,787,218	72,162,886
TOTALES	8,078,931,108	579,463,959	163,380,262	315,365,273	227,265,974	865,954,610

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Dado en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LICENCIADA MARTHA PARROQUÍN PÉREZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS MONTOS QUE CORRESPONDEN AL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR CONCEPTO DE APORTACIONES FEDERALES PREVISTAS EN LOS FONDOS QUE INTEGRAN EL RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL CALENDARIO DE MINISTRACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISEIS.



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

Lcda. María Elena H. Lezama Espinosa
Gobernadora Constitucional del Estado

Lcda. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno

Mtro. Carlos Rafael Hernández Blanco
Director del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial